

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 100,000 CIENTO MIL PESOS
Por concepto de : PRESENTACION ARTISTICA MUSICA FOLCLORICA
Fecha de Pago : 11/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	125	30/07/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		100,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	100,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		90,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		10,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000			
Presupuesto Vigente	41,587,000			
Total Comprometido	30,605,906			
Saldo x Comprometer	11,081,094			

SECRETARIA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DIRECTOR DE CONTROL

CANCELADO

CH/ 39354

RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 125

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
O'HIGGINS 1255 , CONCEPCION
TELEFONO: 980633

Fecha: 30 de Julio de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: O'HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69.191.600- 6

Por atención profesional:

PRESENTACION ARTISTICA MUSICA FOLKLORICA	100.000
Total Honorarios \$:	100.000
10 % Impto. Retenido:	10.000
Total:	90.000

Fecha / Hora Emisión: 30/07/2010 17:25



0580313100125D87CF48

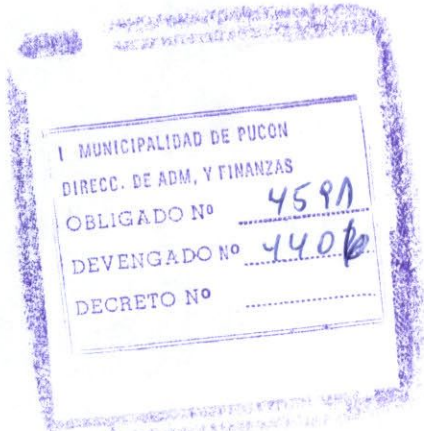
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201007301731

Fecha / Hora Impresión: 30/07/2010 17:31





Municipalidad de Pucón

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 432.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN** R.U.T. [REDACTED], quien realizara presentación artístico como en el **"Programa Artístico Cultural de Invierno"**.

Durante el mes de **JULIO**, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha **15 de Julio 2010**, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° **1536** de fecha **30 de Julio 2010**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, Julio de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN R.U.T. [REDACTED] quien realizara presentación artístico, informa sobre la actividad realizada durante el mes de **Julio** del presente año.

Actividades Realizadas:

1) Presentación artística musical folclórica, Realizada por la folclorista Sra. Patricia Chavarría , esta actividad se realizo en el Auditorium de la Municipalidad de Pucón el día Viernes 30 de Julio del presente año, a las 19.00 hrs., contó con la presencia de la destacada folclorista premio Nacional de Folclor año 2005, quien deleito al publico presente con sus canciones.

NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD

Pucón, Julio de 2010





Municipalidad
de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1536

PUCON, 30 JUL 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.-El Programa Cultural denominado "**PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto, aprobado por Decreto Exento N° 1313 de fecha 01 de Julio 2010.

3.-El Decreto exento N° 1315 de fecha 05.07.2010, que delega la facultad de firmar "Por Orden De La Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione.

4- El Convenio prestación de servicios del 15 de Julio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el **Sra. PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN R.U.T. N°** [REDACTED] -

5.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO

1.-Que la Municipalidad de Pucón, como Corporación Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2. Que la Coordinación de Cultura, tiene como objetivo el fomento y promoción de la actividad cultural en la comuna a través de expresiones artísticas culturales, logrando el conocimiento de los valores culturales a través de la danza dentro de la comuna.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, El Convenio prestación de servicios del 15 de Julio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Sra. **PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN R.U.T. N°** [REDACTED] -

2.- **IMPUTESE**, el gasto al Área de Gestión 6 "**PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO**", por un monto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden De La Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PAILLALEF
SECRETARIA MUNICIPAL


RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Vº Bº CONTROL

RRE/GMP/MVR/GMILL/CRP

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.



Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 15 de julio de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, RUT N° 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa doña **EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**, chilena, casada, asistente social, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra doña **RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN**, chilena, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliada en Concepción, calle O'Higgins 125, convienen en celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO : La Municipalidad encomienda a doña **RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN**, la realización de la siguiente labor:

- Presentación artística musical Folclórica, enmarcada en las actividades contempladas en el programa denominado "**PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO**".

SEGUNDO : La presentación se realizará el día viernes 30 de Julio de 2010. Las partes podrán darle término anticipado a este contrato dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha de la prestación del servicio. El ejercicio de esta facultad no generará indemnizaciones de ninguna naturaleza.

TERCERO : Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a doña **RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN**, a título de Honorarios la suma única y total de \$100.000. (Cien mil pesos) brutos, los que se pagarán contra boleta de prestación de servicios de honorarios.

El pago se realizará dentro de los diez primeros días de efectuada la prestación de servicios, previo informe de cumplimiento emitido por la coordinación de Cultura Municipal.

CUARTO

: Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10 % (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en la Tesorería General de la República oportunamente.

QUINTO

: El presente contrato deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

SEXTO

: El presente contrato se firma en original y tres copias de igual tenor, quedando uno en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.


RUTH CHAVARRIA ZEMELMAN
C.I N° [REDACTED]




V°B° JURIDICO

JORGE CARSTINO INOSTROZA
ABOGADO
Asesor Jurídico
Municipalidad de Pucón



DECRETO EXENTO N° 1313

PUCON, 01 JUL 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.- El Programa Cultural año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 063 de fecha 08 Enero 2010.

3.-El Programa Cultural denominado **"PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

4.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO

1.-Que la Municipalidad de Pucón, como Corporación Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2. Que la Coordinación de Cultura, tiene como objetivo el fomento y promoción de la actividad cultural en la comuna en sus masa diversas expresiones logrando el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de la comuna.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el Programa denominado **"PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- IMPUTESE, el gasto al Área de Gestión 6 **"PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO"**, por un monto de seiscientos ochenta y cinco mil doscientos treinta pesos.- (\$685.230.-)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUIEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

Vº Bº CONTROL

EMB/GMPMVR/GHLL/cpp

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.

ITEM: *06 Prog Cultural*
TOTAL: \$ 382.10.000
NO
INCL: \$ 288.572,27
SALDO: \$ 9384.277
[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad
de Pucón

PROGRAMA

Actividad : "PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO"
Fecha : mes de Julio 2010

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos de la realización de la actividades artístico culturales durante el invierno acción que está dirigida a la comunidad de Pucón y a los turistas que visitan la zona en esta época del año.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir manifestaciones artísticas y culturales en la comuna de Pucón.
- Entregar una alternativa de recreación y uso positivo del tiempo libre a vecinos y vecinas de Pucón, además de turistas que visitan la comuna.
- Generar espacios de encuentro y participación de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de la actividades artísticas insertas en el "Programa Artístico Cultural de invierno", organizada por la Casa de la Cultura. Para su realización se requiere de la contratación de un artista, alojamiento, pasajes, cenas y colaciones e insumos, telas, trajes para la Esc. Municipal de Danza y honorarios animador para los participantes en las diferentes actividades, Se adjunta programa con las siguientes actividades.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
HONORARIOS DE ARTISTAS Sr. PATRICIA ECHEVERRIA, PARA ACTIVIDAD QUE SERA REALIZADA EL DIA 30 DE JULIO 2010	\$100.000	01	\$100.000.
CENAS PARA CINCO PERSONAS, PARA ACTIVIDAD QUE SERA REALIZADA EL DIA 30 DE JULIO 2010	\$5.000.	05	\$25.000.
PASAJES PUCON-TEMUCO TRASLADO ARTISTA PATRICIA ECHEVERRIA PARA DOS PERSONAS	\$2.300	02 IDA Y REGRESO	\$9.200.
PASAJES TEMUCO -CONCEPCIÓN TRASALDO ARTISTA PATRICIA ECHEVERRIA PARA DOS PERSONAS.	\$7.000	02 IDA Y REGRESO	\$28.000.
ALOJAMIENTO PARA DOS PERSONAS, SR. FOLCLORISTA SRA. PATRCIA ECHEVERRIA	\$32.000.	02 PERSONAS	\$32.000.
TE LIPTON	\$960.	03	\$2.880.
NESCAFE TARRO	\$3.290.	03	\$6.580.
GALLETAS OBLEAS	\$460.	20	\$9.870.
LECHE CHOCOLATADA INDIVIDUAL	\$250.	20	\$5.000.
BEBIDAS 03 LITROS	\$1500.	03	\$4.500.
SERVILLETAS	\$300.	04	\$1.200.
AZUCAR	\$670.	04	\$2.680.
PECHUGA DE POLLO 1KL	\$2.620.	02	\$5.240.
MAYONESA 1KL	\$1.330.	01	\$1.330.
PALTAS 1KL.	\$1.290	01	\$1.290.
PAN FICA 1 KL.	\$1.300	01	\$1.300.
TENEDORES PLASTICOS	\$50.	10	\$500.
CUCHILLOS PLASTICOS	\$50.	10	\$500.
CUCHARAS PLASICAS	\$50.	40	\$2.000.
VASOS PLUMAVIT	\$50.	100	\$5.000.
PLATOS PLASTICOS	\$1.200	20	\$1.200.
COLACIONES (PAN- JUGOS)	\$600.	15	\$9.000.
VESTUARIO ARTISTICO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA PUCON	\$15.000.	20	\$300.000.
VALES POR 50 HOJAS	\$200.	06	\$1.200.
12 MTRS. POPELINA EST. MUSALEN	\$1.980. EL MTR.	12	\$23.760
12 MTRS. CASIMIR HUASO FANTASIA	\$5.500 EL MTR.	12	\$66.000.
HONORARIOS ANIMADOR PATRICIO SEGURA 02 ACTIVIDADES	\$20.000	02	\$40.000.

TOTAL: \$ 685.230.-



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO



GONZALO VÉJAR PAZ
COORDINADOR CULTURA
MUNICIPALIDAD DE PUCON

PROGRAMA ARTÍSTICO CULTURAL DE INVIERNO 2010

1) EXPOSICIÓN DE PINTURA EN MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

FECHA: Durante todo el mes de julio.
LUGAR: Municipalidad de Pucón.
HORARIO: Continuado en atención de público.
DESCRIPCIÓN: Exposición de pintura por parte de la Mesa de Pintores del Consejo Comunal de la Cultura y las Artes.

2) CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA

FECHA: Sábado 03 de Julio.
LUGAR: Gimnasio Municipal.
HORARIO: 19 horas.
DESCRIPCIÓN: Campeonato Comunal de Cueca, en todas las categorías (Mini Infantil, Infantil, Adolescente, Juvenil y Jóvenes de Chile).

3) GALA DE INVIERNO CLUB DE TANGO DE PUCÓN

FECHA: Viernes 09 de Julio.
LUGAR: Restaurant Mediterráneo.
HORARIO: 21 horas.
DESCRIPCIÓN: Esta actividad busca dar a conocer los avances registrados por los alumnos pertenecientes al Club de Tango de Pucón.

4) PASACALLES FOLCLORISTAS DE PUCÓN

FECHA: Sábado 10 de Julio.
LUGAR: Principales calles céntricas.
HORARIO: Entre las 12 y las 13 horas.
DESCRIPCIÓN: Pasacalles de cuecas por parte de la Unión Comunal de Folcloristas de Pucón por las principales calles céntricas de la comuna.

5) NOCHE DE TANGO

FECHA: Sábado 17 de Julio.
LUGAR: Salón ITUR.
HORARIO: 20 horas.
DESCRIPCIÓN: Se trata de una actividad gratuita, dirigida a toda la comunidad, sobre todo a aquellos sectores de la población que no suelen contar con la posibilidad de asistir a este tipo de espectáculos, como los Consejos de Infancia y agrupaciones de adultos mayores, entre otros.

6) CONCIERTO DE INVIERNO CORO DE CÁMARA DE PUCÓN

FECHA: Sábado 24 de Julio.
LUGAR: Parroquia Santa Cruz.
HORARIO: 20 horas.
DESCRIPCIÓN: Concierto del Coro de Cámara de Pucón, que se realiza todos los años en esta fecha en la Parroquia Santa Cruz.

7) ESTRENO TALLER DE TEATRO CASA DE LA CULTURA

FECHA: Jueves 29 de Julio.
LUGAR: Auditorium Municipal.
HORARIO: 19 horas.
DESCRIPCIÓN: Estreno del Taller de Teatro de la Casa de la Cultura, compuesto por jóvenes y adultos.

8) PRESENTACIÓN FOLCLORISTA PATRICIA CHAVARRÍA

FECHA: Viernes 30 de Julio.
LUGAR: Auditorium Municipal.
HORARIO: 19 horas.
DESCRIPCIÓN: Actividad organizada en conjunto con la agrupación KULLKULL, que contempla la participación de Patricia Chavarría, Premio Nacional de Folclore año 2005.

9) LANZAMIENTO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA

FECHA: Sábado 31 de Julio.
LUGAR: Gimnasio Municipal.
HORARIO: 20 horas.
DESCRIPCIÓN: Actividad que da a conocer la implementación de la Escuela Municipal de Danza.